

HECHO ESENCIAL

Fondo de Inversión Credicorp Capital – Patio Comercial I

**Administrado por
Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos**

Santiago, 31 de octubre de 2017

Señor,
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449
Presente

De nuestra consideración:

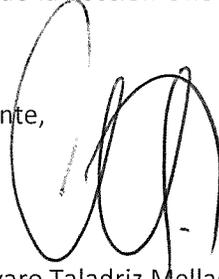
Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 emitida por esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto al Fondo de Inversión Credicorp Capital – Patio Comercial I (el "Fondo"):

Con esta fecha, el Fondo ha recibido una carta de Patio Comercial SpA ("Patio") mediante la cual dicha sociedad comunica al Fondo su intención de ejercer la opción de compra que mantiene en conformidad al Convenio de Opción de Compra de Acciones suscrito con el Fondo mediante instrumento privado de fecha 8 de octubre de 2014 (el "Convenio"), la cual recae sobre la totalidad de las acciones de propiedad del Fondo en las sociedades Patio Comercial II SpA y Rentas Patio V SpA, que representan el 100% de las acciones emitidas por dichas sociedades.

El ejercicio de la opción de compra referida se efectuará por Patio o por la entidad que ocupe su posición contractual en conformidad a los términos y condiciones pactados en el Convenio (el "Comprador"). De acuerdo con lo anterior, la operación deberá concretarse mediante la suscripción de los respectivos contratos de compraventa de acciones el último día hábil del mes de enero de 2018, al precio que se determine de conformidad a lo estipulado en el Convenio. Junto con la compra de las acciones, el Comprador adquirirá del Fondo la totalidad de los créditos que Patio Comercial II SpA, sus filiales o Rentas Patio V SpA, tengan pendientes a favor del Fondo. El precio de dichos créditos será el saldo insoluto de éstos, incluyendo capital y todos los reajustes e intereses devengados y no pagados a esa fecha.

Por último, cabe señalar que la opción de compra de Patio y una referencia al Convenio se encuentran recogidas en el número 1.3 de la Sección Uno del Título II del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final vertical stroke.

Álvaro Taladriz Mellado
Gerente General

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS